

# Information Sheet

Protecting the human rights of adults with decision-making disabilities

## 10. La planificación para el futuro

El Defensor Público (Public Advocate) brinda un servicio de asesoramiento telefónico (1300 858 455) que ofrece información sobre los poderes notariales y de tutela permanentes. Es un servicio de información grabada que está disponible las 24 horas del día e incluye respuestas a las dudas más comunes relacionadas con los poderes notariales y de tutela permanentes. Para hablar con un asesor, llame al servicio de lunes a viernes entre las 9.00 y 16.30 horas.

### ¿Por qué necesito planificar la adopción de decisiones futuras?

A lo largo de nuestra vida tomamos decisiones sobre cómo vivimos que van de acuerdo a nuestras preferencias, creencias y valores personales. Si un accidente o una enfermedad desemboca en algún nivel de incapacidad para adoptar decisiones por uno mismo, es posible que desee tener un poco de control sobre cómo se tomarán las mismas.

La planificación para el futuro le permitirá escoger cómo se tomarán las decisiones futuras sobre su tratamiento o quién decidirá en nombre suyo con relación a sus elecciones personales, su estilo de vida y el tratamiento que reciba, en caso de que no pueda hacerlo por sí mismo. Al prepararse para el futuro tendrá también la oportunidad de orientar a las personas que nomine para que tomen decisiones de acuerdo a sus preferencias personales, lo que les ayudará a actuar según sus mejores intereses.

### ¿Con qué opciones de planificación cuento?

En Australia Occidental contamos con tres herramientas legales que pueden asistirle a planear cómo se tomarán decisiones en nombre suyo en el futuro, a saber:

- **Poder notarial permanente:** que le permite nominar a alguien para que tome decisiones sobre cuestiones financieras y de su patrimonio
- **Poder de tutela permanente:** que le permite nominar a alguien para que tome decisiones sobre sus preferencias personales, estilo de vida, tratamiento e investigaciones médicas
- **Directivas médicas anticipadas:** que le permite dejar por escrito cuáles son sus decisiones sobre atención médica y tratamientos específicos que desearía en determinadas circunstancias médicas

### ¿Debo registrar alguno de estos documentos?

No es necesario registrar ninguno de estos poderes. Aun así, para asegurar que se cumplan sus deseos, el Defensor Público recomienda que le dé una copia certificada de su poder de tutela o notarial permanente a su médico general, a cualquier otro profesional de la salud y a sus familiares. Si tiene propiedades y hace un poder notarial permanente, deberá tener en cuenta la posibilidad de entregarle una copia a *Landgate*. Por más información al respecto,



ver la Hoja Informativa 8 – [Poderes Notariales Permanentes](#) o el [Paquete de Información sobre Poderes Notariales Permanentes](#).

## ¿Debo tener capacidad jurídica?

Para nombrar un tutor o apoderado permanente o para dar directivas médicas anticipadas, es necesario que tenga lo que en la jerga legal se denomina 'plena capacidad legal'. Es decir que, cuando complete el/los formulario/s, debe ser capaz de tomar decisiones fundamentadas y por lo tanto hacer un acuerdo formal y comprender las consecuencias de lo que se declara en el mismo.

Si, en el momento de hacer alguno de estos poderes, surgen dudas sobre la capacidad del poderdante para tomar decisiones fundamentadas, se deberá solicitar la opinión por escrito de un facultativo u otro profesional de la salud.

## ¿Dónde puedo encontrar más información que me ayude a planificar?

Para obtener más información acerca de cómo completar un poder permanente, ya sea notarial o de tutela, consulte el sitio web de la Oficina del Defensor Público, que contiene:

- Una Guía para el poder notarial permanente en Australia Occidental
- El Paquete informativo sobre poderes notariales permanentes.
- Una Guía para el poder de tutela permanente en Australia Occidental
- El Paquete informativo sobre poderes de tutela permanentes

Podrá bajar todas estas publicaciones del sitio web de la Oficina, sin cargo alguno.

El Departamento de Salud ofrece más información acerca de las directivas médicas anticipadas.

Teléfono: 9222 2300

Email: [acp@health.wa.gov.au](mailto:acp@health.wa.gov.au)

Sitio web: [www.healthywa.wa.gov.au/advancecareplanning](http://www.healthywa.wa.gov.au/advancecareplanning)

## Para obtener más información contacte:

### La Oficina del Defensor Público

PO Box 6293, EAST PERTH, WA 6892

Teléfono: 1300 858 455

Email: [opa@justice.wa.gov.au](mailto:opa@justice.wa.gov.au)

Sitio web: [www.publicadvocate.wa.gov.au](http://www.publicadvocate.wa.gov.au)

La información que aparece en esta hoja informativa es parte de un servicio público y se ofrece de buena voluntad. Dicha información, así como las sugerencias que se ofrecen, se dan de buena fe, pero solamente sobre la base de que los lectores serán responsables de llegar a sus propias conclusiones sobre los temas que se presentan, y que deberán verificar todos los conceptos, afirmaciones e información que resulten pertinentes. Ni el estado de Australia Occidental ('el Estado') ni ninguna agencia u organismo del Estado, ni ningún empleado o agente del Estado o de una agencia u organismo del Estado será responsable de ninguna pérdida o perjuicio independientemente de su causa, que pueda ser o no resultado de negligencia que resulte del uso o esté basada en la información o las sugerencias que aparecen en las Pautas generales.

2023